

# **La ilusión de la democracia participativa en Colombia en medio de crisis política y gubernamental.**

**Luis Eduardo Pinzón Silva**

**Universidad Santo Tomas, Villavicencio, Colombia**

**[luispinzon@ustavillavo.edu.co](mailto:luispinzon@ustavillavo.edu.co)**

**ORCID: 0009-0008-2366-6899**

## **Resumen**

Este artículo tiene como objetivo crear una idea para generar reflexiones sobre los desafíos de la democracia participativa Colombiana, especialmente en un contexto marcado por la corrupción, la violencia y la debilidad institucional. La investigación parte del reconocimiento de cómo estos factores han generado una era de inestabilidad gubernamental que ha debilitado la democracia y alterado la relación entre los poderes públicos del Estado. Esta reflexión proviene del análisis de la crisis o las deficiencias de los mecanismos de democracia participativa, la oculta posibilidad de una reelección presidencial y la merma en la separación de poderes. Así, se busca identificar los riesgos que plantea esta crisis política y gubernamental para la consolidación de una democracia participativa sólida en Colombia. Se sostiene que dicha consolidación es inviable en un entorno de incertidumbre política y concentración del poder. La metodología empleada es dogmático-jurídica, complementada con una revisión documental del objeto de estudio.

**Palabras clave:** Democracia participativa, elección presidencial, equilibrio de poderes, crisis política, inestabilidad gubernamental.

# **The illusion of participatory democracy in Colombia in the midst of political and governmental crisis.**

## **Abstract**

This article aims to create an idea to generate reflections on the challenges of Colombian participatory democracy, especially in a context marked by corruption, violence and institutional weakness. The investigation is started from the recognition of how these factors have generated an era of government instability that has weakened democracy and altered the relationship between the public authorities of the State. This reflection comes from the analysis of the crisis or the deficiencies of the mechanisms of participatory democracy, the hidden possibility of a presidential re-election and the decrease in the separation of powers. Thus, it seeks to identify the risks posed by this political and governmental crisis for the consolidation of a solid participatory democracy in Colombia. It is argued that this consolidation is unfeasible in an environment of political uncertainty and concentration of power. The methodology used is dogmatic-legal, complemented with a documentary review of the object of study

**Key words:** Participatory democracy, presidential reelection, balance of powers, political crisis, government instability.

## **Introducción**

En una situación de crisis política y gubernamental, el Estado se enfrenta a una pérdida significativa de estabilidad, legitimidad y capacidad para administrar de manera efectiva la nación. Ello sucede cuando los mecanismos institucionales y autoridades encargadas de dirigir no logran atender las necesidades de la población perdiendo la confianza pública en la estructura estatal. Así mismo los niveles de corrupción son tan altos que esta crisis se empieza a evidenciar, además desata tensiones en las ramas de poder del estado, lo cual genera pérdida de credibilidad, ante el evidente abuso del poder y la inestabilidad económica y social se genera una vulneración masiva de derechos fundamentales, siendo el Estado incapaz de suplir las necesidades básicas de las personas, generando e incrementando la desconfianza en la población.

En este panorama, los Estados suelen implementar políticas públicas con el objetivo de estabilizar el sistema. No obstante, en algunos casos, la falta de planificación adecuada o una ejecución deficiente pueden exacerbar las crisis existentes en lugar de mitigarlas.

Según lo anterior, en las últimas décadas, Colombia enfrenta desafíos en el ámbito político y gubernamental, como la crisis institucional, los debates sobre la reelección presidencial, la búsqueda de un equilibrio de poderes, la descentralización y el robustecimiento de la democracia participativa. (PNUD, 2014). En ese contexto, tiene como reto el país consolidar un modelo de gobernanza que mantenga el equilibrio de poderes y no se vean afectados los derechos fundamentales de su población, logrando una participación de la ciudadanía. Esto requiere establecer límites claros y tomar decisiones estratégicas que fortalezcan la democracia y prevengan la perpetuación de consecuencias negativas. Estos límites incluyen restringir la concentración del poder, como evitar la reelección indefinida y garantizar el individualismo entre las ramas del poder público para preservar la tridivisión de poderes. Por ejemplo, el establecimiento de normas constitucionales que prohíban el abuso de autoridad o mecanismos que permitan la supervisión de los actos gubernamentales.

Por otro lado, las decisiones estratégicas se centran en diseñar políticas públicas donde fortalecen la batalla contra la corrupción, la transparencia y la descentralización así permitiendo que los gobiernos locales tengan los recursos y la autonomía necesarios para atender las necesidades de sus comunidades. Estas medidas buscan evitar el debilitamiento institucional y promover un desarrollo más equitativo, fomentando la confianza ciudadana en el sistema político. De esta manera se consolida un modelo de gobernanza enfocado en la inclusión, el respeto y la equidad de los derechos fundamentales de la población.

### **Descentralización y crisis política en Colombia**

En el marco de la constante disputa por el control del territorio y una crisis política a mediados de los 80s, la descentralización se contemplo como una herramienta para poder alcanzar la paz e integrar el país (Arévalo & Angarita, 2010). Este proceso promovía la autonomía de los gobiernos locales para mejorar la administración pública e incrementar la participación ciudadana.

La descentralización ha tenido como uno de sus principales objetivos llevar los servicios y la toma de decisiones a las zonas del país que históricamente han sido de difícil acceso, como las

regiones rurales y las más apartadas de los centros urbanos. Esta estrategia busca reducir la centralización del poder en el gobierno central, otorgándole a los gobiernos locales la potestad de atender las necesidades particulares que tienen sus comunidades, sin depender completamente de decisiones que, en muchos casos, no toman en cuenta las realidades locales. Al transferir recursos, responsabilidades y competencias a las entidades locales, la descentralización permite que cada región gestione de manera más efectiva sus propios asuntos, como la educación, salud o infraestructura, adaptando las políticas a las condiciones específicas de cada territorio.

Por otro lado, la descentralización también busca reducir la dependencia de las regiones del gobierno central, otorgándoles mayor autonomía y la capacidad de gestionar sus propios recursos. Esto promueve un desarrollo más equilibrado, ya que cada región puede priorizar y resolver los problemas que enfrenta, desde la infraestructura hasta la seguridad, sin esperar una intervención centralizada que muchas veces no refleja las particularidades de cada contexto. Este enfoque permite una repartición equitativa de los recursos y contribuye a reducir las desigualdades regionales, al garantizar que las zonas más necesitadas reciban el apoyo adecuado para su desarrollo.

En Colombia, este modelo de descentralización se ha planteado como una medida para mejorar la gobernanza y fomentar una democracia más cercana a la ciudadanía, pero también enfrenta desafíos importantes, como la escasez de recursos y la participación de actores externos, como los grupos armados ilegales, que dificultan la plena autonomía de las regiones. Sin embargo, cuando se implementa de manera efectiva, la descentralización puede fortalecer las instituciones locales, aumentar la calidad de vida de la población que reside en las regiones menos favorecidas y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Este proceso de descentralización tuvo lugar entre el año 1982 y 1994 siendo de carácter administrativa, fiscal y política.

Al respecto explica Arévalo y Angarita (2010) que en medio de la crisis los municipios lograron elegir popularmente diferentes alcaldes aumentando el poder de negociación de los mismos y organizándose en la Federación Colombiana de Municipios (FCM). Para el año 1991, la crisis no mejoraba, por lo que se abrió paso a la constituyente para elegir popularmente a los gobernadores, surgiendo una coalición en entes subnacionales y dando cabida a la descentralización fiscal, las reformas mejoraron la negociación entre los municipios y el gobierno central, finalmente se dio la descentralización administrativa para 1994, por medio de las leyes 60

y 115 se asignaron obligaciones y funciones a los municipios junto con el aumento de recursos, entre otros. (párr. 17-19)

La descentralización se presenta cómo un mecanismo clave para comprender diversos aspectos de la crisis política en Colombia. cómo la reelección presidencial, la democracia participativa y la separación de poderes. Son mecanismos fundamentales para la consecución de los fines esenciales del Estado, ya que facilita la distribución equitativa del poder entre los diferentes niveles del gobierno y promueve una participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. Conforme el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2002), implementar la descentralización no solo aumenta la capacidad del Estado para atender las necesidades locales, sino que también favorece el fortalecimiento de la democracia al hacer que los gobiernos locales tengan mayor autonomía y recursos para gestionar los asuntos de sus territorios. De este modo, se materializa una verdadera democracia, al acercar el poder a las personas y garantizar una mayor claridad y responsabilización en las decisiones que afectan sus vidas, refiere el Departamento Nacional de Planeación (2002) que:

La descentralización en Colombia se caracteriza por su diseño integral, que abarca aspectos administrativos, políticos y financieros. Nuevamente, es un proceso constante de adaptación y mejora de diversas herramientas para garantizar los mejores resultados. El plan de reubicación se desarrolla continuamente para garantizar el logro adecuado de los objetivos previstos. De hecho, desde la adopción del primer paquete integral de descentralización a mediados de la década de 1980, se han adoptado numerosos reglamentos para mejorar y complementar esta medida (p. 5)

En ese sentido, la descentralización busca que los gobiernos locales respondan directamente a las necesidades de sus comunidades, lo que podría ser contra productivo si se trata de fiabilidad en el gobierno central, no obstante, cuando el poder se descentraliza sin la respectiva vigilancia y control, se puede dar cabida a la corrupción e ineficiencia agravando la crisis política. Para el caso colombiano, este instrumento ha permitido aliviar las tensiones entre regiones, empero en otros lugares dada la poca capacidad administrativa, y el aumento en los niveles de corrupción se ha contribuido a problemas locales de gobernabilidad.

Ahora bien, la concentración del poder en el presidente, si se trata de descentralización, puede limitar los efectos positivos de la misma si el ejecutivo pretende conservar el control sobre las decisiones clave y recursos importantes en el territorio, expone el Departamento Nacional de Planeación (2002) que:

Una de las principales barreras del proceso de descentralización es que la cantidad transferida de los ingresos corrientes de la Nación a las entidades territoriales no ha sido acompañada del esfuerzo necesario tanto departamental como municipal para cumplir con las competencias otorgadas. Además, la distribución de los fondos, tanto entre departamentos como entre estos a sus municipios, ha sido desigual, lo que ha generado mayores ventajas para los núcleos urbanos y para las localidades con costos más elevados de sus servicios. (p. 6)

En Colombia, el fenómeno de la reelección presidencial aumentó las tensiones sobre la concentración del poder en el gobierno central y ello ocurre porque al suceder el fenómeno, el poder puede intervenir en las decisiones locales, incluso utilizando recursos de manera estratégica para mantener lealtades políticas regionales, lo que se traduce en corrupción.

La descentralización fortalece la democracia participativa al permitir que los gobiernos locales cuenten con mayor autonomía para suplir las necesidades básicas de sus comunidades. Este enfoque facilita la actuación de la ciudadanía, al darle cierto tipo de participación en la toma de decisiones que afectan directamente su entorno. Sin embargo, para que esta participación sea efectiva, es fundamental que las administraciones locales dispongan de recursos suficientes y de un entorno institucional robusto. En el caso colombiano, la carencia de recursos financieros y técnicos representa un obstáculo importante para que los gobiernos locales puedan cumplir con estas expectativas.

Además, la presencia de grupos armados ilegales en diversas regiones del país genera presiones adicionales sobre los gobiernos locales. En algunos casos, estos actores no solo limitan la capacidad de respuesta de las instituciones, sino que también afectan la seguridad de los líderes comunitarios y de las comunidades en general, lo que dificulta la implementación de políticas públicas y debilita los espacios de participación ciudadana. Esta combinación de factores agrava las desigualdades regionales y perpetúa la falta de confianza en las instituciones.

Para superar estos desafíos, resulta esencial implementar estrategias que garanticen la asignación adecuada de recursos a las administraciones locales, reforzar las capacidades técnicas de los gobiernos regionales, y diseñar mecanismos de seguridad que protejan tanto a las instituciones como a la población civil. Solo así se podrá crear una democracia participativa efectiva, en la que las decisiones de los gobiernos locales reflejen realmente las necesidades y aspiraciones de

Finalmente, la descentralización permite reforzar la idea de separación de poderes porque dispersa la toma de decisiones y evita la concentración del poder en un gobierno central. Colombia, un país caracterizado por tener el poder concentrado en la rama ejecutiva, la descentralización le

ha permitido la diversidad en las decisiones políticas y reduce el riesgo de la concentración del poder en el gobierno central, ello contribuye a un “sistema de contrapesos”.

Así, la descentralización en Colombia permite enfrentar la crisis y encaminar al Estado a lograr la consolidación de una democracia participativa, aunque en la practica esto presente muchos obstáculos. Empero, se puede afirmar que el éxito de la misma depende del control y vigilancia que se haga sobre los gobiernos locales y reducir las practicas de centralización excesivas de poder.

### **Relección presidencial en Colombia**

Latinoamérica ha estado marcada por la tensión existente entre el deseo de continuidad en el liderazgo y que la relección se traduzca en concentración de poder, además del debilitamiento de la democracia, como explica Melo (1961) citado por Galindo y Peña (2022):

Es que la historia política de Latinoamérica se centra en el caudillo y en los partidos políticos que orbitan alrededor de un único individuo. La selección de los lideres generalmente se realiza más por motivos carismáticos que por ideales o programas bien organizados. Y el caudillo, seleccionado por la población, si no se le supervisa institucionalmente, suele transformar ese poder legitimo en una forma de mantenerse en el puesto mediante la reelección presidencial, respaldando. Bien la oligarquía o bien la demagogia. (p. 4)

En ese contexto, muchos países latinoamericanos han percibido con recelo la reelección presidencial, ya que puede dar cabida a la concentración excesiva del poder, evidenciando su total autoritarismo en países como Nicaragua, Bolivia y Venezuela. Los líderes en el poder han impulsado reformas constitucionales para eliminar los límites de reelección, lo cual ha generado preocupación en los organismos internacionales por el sombrío intento de perpetuación afectando gravemente la democracia.

En el caso colombiano, se presentó una reforma que admitió la reelección inmediata del presidente generando gran controversia, pues la Carta Política de 1991 se oponía rotundamente a esa posibilidad, sin embargo “En aquel entonces, el Congreso de la República, en colaboración con la denominada parapolitica y posicionado ante el ejecutivo, iniciouna campaña donde busco respaldar el anhelo de Álvaro Uribe de mantener el poder” (Galindo & Peña, 2022, p.2).

Para el periodo de 2002 al 2006, el expresidente Uribe Vélez, llego a la casa de Nariño con el 53% de votos a su favor, y consiguió reformar la Constitución Política para el año 2004 la cual

avalaba que un presidente pudiese ser relegido por dos periodos consecutivos, esto aprobado por la Corte Constitucional luego de realizar el control, dando a conocer su postura por medio de la sentencia C-1040 de 2005 y, como se explicó previamente, también por el Congreso de la Republica. Afortunadamente, diez años después esa reelección fue declarada inexecutable al buscar una segunda reelección en el año 2006. (Galindo & Peña, 2022)

Ahora bien, la restricción de un segundo mandato presidencial sienta sus antecedentes en la Constitución de 1886, donde José María Samper “mencionaba que la reelección inmediata generó graves dificultades políticas en el pasado del país y que, debido a eso, los constituyentes habían decidido regularlo con mucha claridad” (Jaramillo, p.5). Efectivamente, en marco de la reelección presidencial de Colombia se generan una serie de consecuencias negativas como la concentración del poder en el ejecutivo, el desgaste institucional y la pérdida de confianza, la polarización política y generó un fuerte impacto en la democracia y participación ciudadana. Al respecto expresa Rodríguez (2006):

... la noción de que la reelección surge de un desarrollo histórico que intensifica la discrepancia entre la necesidad de democracia y/o la imposición nostálgica decimonónica que conduce a un presidencialismo neo-regenerado; que los años 2004 – 2005 evidencian la naturaleza grotesca de un régimen político, al transformarse, moldea el futuro de los colombianos, subordinando definitivamente la alternativa auténtica de democracia; que la naturaleza de este neopresidencialismo en los finales del siglo XIX, dado que infiltra, distrae, acapara y disminuye las formas democráticas, ya no solo las alcanzadas a través de las históricas batallas seculares, sino también las propias concesiones liberales, con el fin de que retrocedan en su potente participación transformativa. (párr. 4)

Así las cosas, la reelección creó divisiones en la sociedad y afectó la participación política al concentrar el poder en una sola figura debilitando las voces alternativas e incrementando el control en el ejecutivo sobre la política regional, perjudicando la descentralización y la democracia participativa, puesto que los gobiernos locales se alinearon políticamente al ejecutivo para asegurar acceso a los recursos y respaldo del mismo.

Para finalizar, es importante aclarar que esta postura “antireelección” también ha sido objeto de críticas, pues la prohibición absoluta de la reelección presidencial presenta debilidades frente a la estabilidad gubernamental. Es bien sabido que el periodo presidencial resulta insuficiente para cumplir a cabalidad con los proyectos, y las controversias se generan en la rendición de cuenta y la continuidad de tales proyectos, dicha decisión depende exclusivamente



de si el siguiente gobernante decide continuarlos o no, adicionalmente, esa inestabilidad incrementa la incertidumbre de la ciudadanía en épocas de crisis, razón por lo que algunos presidentes han sido reelegidos, pues se percibe como una forma de encontrar seguridad política.

### **Equilibrio de poderes y reajuste institucional**

En un marco de política y administración pública, uno de los primeros ponentes de la teoría de pesos y contra pesos es Montesquieu, teoría acogida por los Estados modernos, pero que en la práctica no se logra materializar a cabalidad, pues entre las mismas ramas del poder publico y la pretensión de mantener el *status quo* que asegura la estabilidad, sacrifica un principio siendo el de autonomía e independencia de los poderes, por lo que se puede evidenciar una tendencia de inclinación bien sea hacia el legislativo, ejecutivo o el judicial. (Suarez, 2010)

Desarrollado el anterior contexto, para el año 2014, con el gobierno Santista, o de Juan Manuel Santos se radicó un Proyecto de Ley por medio del Ministerio de Justicia y del Interior para lograr un equilibrio de poderes y así derogar el Acto Legislativo 02 de 2004, con el cual se permitió el segundo mandato del en ese entonces presidente Uribe Veléz, esto era completamente opuesto a los principios que pregonaba la Constitución Política de Colombia y perseguía un reajuste institucional para fortalecer las instituciones y lograr el equilibrio de poderes. (Géchem, 2015)

El Acto legislativo 02 de 2015, en su noveno artículo modifica el artículo 197 de la Carta Política y dispuso:

No se permitirá la elección como presidente de la República de Colombia al ciudadano que hubiese desempeñado la Presidencia bajo cualquier circunstancia. Es excluido al Vicepresidente que haya desempeñado este puesto por menos de tres meses, de manera constante o ininterrumpida, durante el cuatrienio. Solo se podrá abolir la prohibición de la relección a través de un referendo de iniciativa popular o una asamblea constituyente. (Congreso de la República de Colombia, 2015)

De esa manera se propuso suprimir el permiso de la reelección inmediata y lograr el reajuste institucional para fortalecer la democracia y el sistema político (Corredor, 2019). En este punto es importante manifestar que el equilibrio de poderes y la democracia juegan un papel fundamental para garantizar que las ramas del poder estén controladas, por lo que la concentración en una de ella significa un atentado directo a la democracia, la idea es que los poderes se supervisen y limiten

mutuamente evitando las consecuencias negativas que puede conllevar la concentración en uno solo.

Expresa (2019) Corredor que:

Desde una perspectiva teórica, la reforma se centraba en tres ejes fundamentales: la alteración de las leyes electorales con el objetivo de robustecer la democracia, la alteración de las reglas de la gestión de justicia y una modificación de un conjunto de regulaciones orientadas a incrementar la eficiencia de los controles. (p. 11)

Así, tras la experiencia de la reelección inmediata el Congreso aprobó la reforma que elimino dicha posibilidad como se ha venido explicando, buscando preservar el equilibrio de poderes y la alternancia del mismo, disminuyendo la centralización del poder. En medio de la reforma también se tuvo que fortalecer las instituciones para aumentar la credibilidad en las mismas, siendo estas las llamadas IAS, las cuales son instituciones autónomas, un ejemplo de ellas son La Contraloría siendo el órgano de control fiscal del Estado y La Procuraduría General de la Nación , para actuar como contrapeso independiente del ejecutivo y legislativo, sin embargo, la corrupción continua presente.

Ahora bien, este concepto, esta profundamente interrelacionado con la materialización de la democracia participativa, pues la idea es salvaguardar los derechos de los ciudadanos, así como brindar seguridad en la distribución equitativa del poder público controlando a los políticos y protegiendo el interés general. Esta forma de administración permite la participación de una forma directa de la ciudadanía en las decisiones que toma la administración pública, valiéndose de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, brindando transparencia e independencia en el proceso.

## **Democracia participativa**

La democracia participativa, es un concepto sobre el cual versa el objeto de la presente reflexión, en términos generales, es un modelo donde la población además de elegir a sus representantes, tienen oportunidades directas y constantes para involucrarse en las decisiones políticas, por lo que en esencia es diferente a la representativa, considerando que esta última se centra en una participación exclusiva por medio del voto. Al respecto explica Tronco (2021):

Una democracia participativa realmente hacerse efectiva mediante herramientas y mecanismos deliberativos y/o electorales, lo primero (mecanismos electorales) permite a la población

manifestarse y decidir en las urnas por opciones las cuales estan previamente diseñadas y presentadas por las autoridades competentes; por otro lado las segundas (mecanismos deliberativos) son espacios que se diseñan para la inclusión y participación de los ciudadanos, representantes sociales, lideres, y autoridades politicas donde se involucran en dialogos y debates, así como escuchar de problemas con el fin de buscar y decidir la mejor opción para darle solución a las problemáticas publicas, sin embargo estos mecanismos puede que sean simplemente consultivos (no todas las resoluciones son obligatorias o vinculantes para las autoridades), la acción comunicativa “habermasiana” es un elemento esencial de estos ámbitos, que no se encuentran presente en los procesos electorales (también denominados mecanismos de democracia directa: MDD). (pp.1-2)

La etimología de democracia, expone Bovero, citado por Tronco (2021) se pueden entender en dos sentidos, por un lado, el poder del pueblo y por el otro como el poder de la mayoría, no obstante, la democracia participativa presupone una conjugación de las dos perspectivas. Por su parte, Tronco (2021) la define como “Un espacio donde la población puede incidir y expresar sobre asuntos publicos de interes más alla de su actividad” (p.1). Una democracia participativa es aquella donde los ciudadanos pueden y el deben ser parte en las decisiones importantes que los afectan, interviniendo en cuestiones como el uso de los recursos y el erario público y permite sentar poder en el pueblo brindándole mayor protagonismo.

Ahora bien, la inclusión de mecanismos y de la democracia participativa en sí en el sistema político de los Estados, se da luego del fracaso de la democracia representativa, explica Guzmán (2012) que “a finales del siglo XX, el modelo se sumergió en una intensa crisis y agrupó una serie de elemetos que demostraron la necesidad de crear espacios o mecanismos par la implicación activa de los ciudadanos” (p. 2). En el caso colombiano, luego de la centralización del poder y donde las minorías tenían una nula participación política en las decisiones que les afectaban, se realiza la constituyente de 1991, la cual introdujo herramientas, los mecanismos de participación ciudadana incluyen el referendo, el cabildo abierto, la consulta popular, el plesbicitito y la veeduría ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos y la población puedan involucrarse de manera integral en las políticas publicas y la política a nivel nacional.

Sucede que asegurar la protección de los derechos esenciales puede verse truncada, si, por ejemplo, cualquier rama del poder se abstiene de colaborar para lograr tal objeto (Bonilla, s.f.; citado en Figueroa (2017), por lo que se debe cerrar la brecha que existe entre el pueblo y el gobierno, obligando a este ultimo a dejar de lado los prejuicios que apartan a la ciudadanía y se

deben crear instituciones que permitan que el pueblo actúe en pro de su bienestar y así evitar lo sucedido en la revolución estadounidense o la francesa. (Figuerola, 2017)

Esta tipología de democracia puede traer grandes beneficios como mayor legitimidad de las decisiones al ser incluidos los ciudadanos, debido a que las políticas públicas adoptadas permiten reflejar cuales son las prioridades y las necesidades que tiene la población; también reduce la desconfianza en las instituciones porque la participación permite el conocimiento del funcionamiento de los órganos del Estado; el control sobre el poder, la ciudadanía viene a actuar como un contrapeso al poder evitando abusos y corrupción; por último, la participación ciudadana promueve la solidaridad, cooperación y respeto entre los diferentes sectores de la sociedad.

No obstante, también ha de destacarse los restos o limitaciones que presenta, a modo de ejemplo, para el caso colombiano:

Un hecho lamentable para demostrar los obstáculos que en Colombia se han enfrentado para fomentar un proceso de organización de los movimientos sociales, el caso de la masacre de Trujillo (Valle), Esta masacre ocurrió entre 1988 y 1994, causando mas de 200 victimas mortales. En relación a esto, aproximadamente veinte años, el primer militar de la nación condenado por estos hechos, fue el Coronel Alirio Uribe, sentenciado a 44 de años de prisión. (El Tiempo, 2010, citado en Guzmán, 2012).

En ese sentido, la desigualdad en el acceso a la información o recursos para participar de forma equitativa, la falta de interés o desconfianza en el sistema para hacer que la población se involucre limitando la participación, la manipulación que pueden llegar a efectuar algunos sectores con mayor influencia política o en materia de recursos puede afectar la imparcialidad de las decisiones, el costo de la implementación de los procesos participativos aun más cuando se trata de países grandes o múltiples niveles de gobierno son factores que pueden limitar la materialización solida de una democracia participativa.

## **Conclusiones**

La descentralización en Colombia es un factor clave para enfrentar la crisis política y fomentar una democracia más participativa y plural. Sin embargo, su éxito depende de que exista un equilibrio entre la autonomía local y la supervisión, además de que se reduzcan las prácticas de centralización excesiva de poder que podrían frenar sus beneficios. La descentralización bien

implementada podría fortalecer la separación de poderes y ayudar a construir un sistema de gobierno más democrático y resiliente frente a las crisis.

Por otra parte, la experiencia de reelección inmediata en Colombia tuvo efectos profundos en la estructura democrática del país, mostrando el potencial de concentración de poder en el ejecutivo. La eliminación de la reelección en el año 2015 buscó revertir tales efectos restaurando la alternancia en el poder y reforzando la separación de poderes para fortalecer la democracia.

Actualmente, el equilibrio de poderes se sigue enfrentando a grandes retos como la corrupción, la injerencia política en instituciones judiciales y de control, y la violencia que afectan principios como lo es el de independencia que debe tener cada una de las ramas del poder público. Por ese motivo, el reajuste institucional llega como una forma de asegurar una estructura democrática sólida y funcional para prevenir la acumulación del poder y salvaguardar cada derecho fundamental de la población colombiana, pese que la Constitución de 1991 sentó las bases para una mejor separación de poderes y crear un ambiente político que permita el equilibrio necesario para una gobernanza democrática sólida, quedó demostrado que esa centralización continuaba latente aun existiendo prohibiciones expresas y división en el poder público.

Finalmente, la democracia participativa surge como un modelo que persigue integrar activamente a la población en el proceso de gobernanza generando mayor confianza en el Estado pues la participación de la ciudadanía permite una transparencia genuina, así como también posibilita una verificación en la rendición de cuentas y responsabilidad en la toma de decisiones públicas. Aunque enfrenta desafíos, permite asegurar que las decisiones del pueblo reflejen la voluntad y necesidades de la población.

## Referencias

- Arévalo, J. & Angarita, G. (2012). Descentralización y equilibrio de poder en América Latina. *Revista Economía institucional*. 14(27). 289-296  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-59962012000200014&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-59962012000200014&script=sci_arttext)
- Corredor Díaz, D. (2019). Análisis Del Control Institucional Del Acto Legislativo 02 Del 2015 De Equilibrio De Poderes Y Reajuste Institucional: Apropósito Del Gobierno Judicial Y El Tribunal De Aforados. [Tesis de grado, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio

- Institucional. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/63f5d433-d675-478f-b3e8-a98bea319959/content>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2002). Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: balance de una década. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/01\\_Libro.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/01_Libro.pdf)
- Figuerola García Herreros, N. (2020). El pueblo como poder constituido: Democracia participativa y separación de poderes en Colombia. En A. Barreto Rozo, N. Figuerola García-Herreros, & J. González Jácome (Eds.), *Poder constituyente a debate: Perspectivas desde América Latina* (pp. 117-168). Universidad de los Andes Colombia. <https://doi.org/10.15425/2017.321>
- Galindo, J. y Peña Tellez, D. (2022). Una mirada a la reforma constitucional que permitió la reelección presidencial en Colombia. [Artículo académico, Universidad Libre de Colombia]. Repositorio Institucional. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/23899/1.%20Una%20mirada%20a%20la%20reforma%20que%20permitio%20la%20reeleccion%20Presidencial%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Géchem Artunduaga, J. (2015). Reforma de Equilibrio de Poderes y su Impacto en la Rama Ejecutiva. [Trabajo de Grado, Universidad de los Andes]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/2f40e548-8a61-4526-8c9b-dc1f56fffe16/content>
- Guzmán Rendón, A. (2012). Democracia participativa en Colombia: Un sueño veinte años después. *Revista Jurídica*. 8(2). 30-41. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7512675>
- Jaramillo, J. (s.f.). La reelección presidencial inmediata en Colombia. *Nueva Sociedad*. (198). 16-31. <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2005/no198/2.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014). *La democracia en Colombia: una apuesta por la construcción de paz*. PNUD. <https://info.undp.org>
- Rodríguez Rincón, Y. (2006). La reelección Presidencial Inmediata y el Movimiento de la Democracia en Colombia. *Análisis Político*. 19(58). 69-91. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47052006000300003&script=sci\\_arttext#\(2\)](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47052006000300003&script=sci_arttext#(2))

- Suárez, Ó. (2016). Sobre la separación de poderes en Colombia. *Derecho y Realidad*, 8(16). 145-158. [https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho\\_realidad/article/view/4942/4010](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/4942/4010)
- Tronco Paganelli, J. (2021). Democracia participativa. *Prontuario de la Democracia*. 1-4. <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/wp-content/uploads/2021/07/Democracia-participativa.pdf>